

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LVIN° 4543

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 25 de Octubre de 2011.-

LEY

LEY N° 3227

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de: LEY

Artículo 1.- SUSPÉNDASE el otorgamiento de permisos, concesiones o cualquier derecho sobre la explotación de bosques, hidrocarburos y recursos mineros en general, recursos del mar o cualquier otro recurso natural de la provincia de Santa Cruz a todas las personas físicas y jurídicas que de alguna manera participen en negocios que faciliten la explotación de recursos naturales de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.-

Artículo 2.- ENTIÉNDASE que la participación mencionada en el artículo anterior es de naturaleza amplia, sea como proveedor, socio, titular, o cualquier otra figura relacionada a las explotaciones sobre las que la República Argentina cuestiona su legitimidad.-

Artículo 3.- Las personas físicas o jurídicas que de algún modo obtengan permisos, concesiones o cualquier derecho sobre la explotación de bosques, hidrocarburos y recursos mineros en general, recursos del mar o cualquier otro recurso natural de la provincia de Santa Cruz, están obligados a formular una declaración jurada sobre el cumplimiento del artículo 1 de la presente ley. El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará los procedimientos necesarios para la formulación y el control de veracidad de las declaraciones.-

Artículo 4.- Sin perjuicio de los derechos adquiridos, los titulares de derechos de explotación mencionados precedentemente, aunque hayan obtenido ese permiso con anterioridad a la presente ley, están obligados a suscribir la declaración jurada mencionada en el artículo precedente.-

Artículo 5.- El contenido de las declaraciones mencionadas en el artículo 3 será público y es obligación del Poder Ejecutivo Provincial asegurar su publicación en internet, facilitar las denuncias que la ciudadanía formule y darle adecuada respuesta.-

Artículo 6.- Los titulares de permisos, concesiones o cualquier derecho sobre la explotación de bosques, hidrocarburos y recursos mineros en general, recursos del mar o cualquier otro recurso natural de la provincia de Santa Cruz, no podrán contratar a personas físicas o jurídicas que presten servicios relevantes que de alguna manera participen en negocios que faciliten la explotación de recursos naturales de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. El Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, reglamentará sobre las actividades consideradas servicios relevantes.

Artículo 7.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA SESIONES: RÍO GALLEGOS; 11 de Agosto de 2011.-

Ing°. HÉCTOR ANIBAL BILLO NI
 Vicepresidente 2°
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
 Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Ministro de la Jefatura
 de Gabinete de Ministros
Sr. JOSE MANUEL CORDOBA
 Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES
 Ministro de Economía y
 Obras Públicas
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
 Ministro de la Producción
Sra. ANAMARIA URRIQUÍ
 Ministro de Desarrollo Social
Dr. SERGIO PABLO VUCKOVIC
 Ministro de Salud
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
 Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. IVÁN FERNANDO SALDIVIA
 Fiscal de Estado

DECRETO N° 1951

RIO GALLEGOS, 02 de Septiembre de 2011.-

VISTO:

La Ley sancionada por la Honorable Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria de fecha 11 de agosto del año 2011, mediante la cual se **SUSPENDE** el otorgamiento de permisos, concesiones o cualquier derecho sobre la explotación de bosques, hidrocarburos y recursos mineros en general, recursos del mar o cualquier otro recurso natural de la Provincia de Santa Cruz a todas las personas físicas y jurídicas que de alguna manera participen en negocios que faciliten la explotación de recursos naturales de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur; y **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por los Artículos 106 y 119 de la Constitución Provincial, corresponde a este Poder Ejecutivo proceder a su promulgación;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- PROMÚLGASE bajo el N° 3227 la Ley sancionada por la Honorable Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria de fecha 11 de agosto del año 2011, mediante la cual se **SUSPENDE** el otorgamiento de permisos, concesiones o cualquier derecho sobre la explotación de bosques, hidrocarburos y recursos mineros en general, recursos del mar o cualquier otro recurso natural de la Provincia de Santa Cruz a todas las personas físicas y jurídicas que de alguna manera participen en negocios que faciliten la explotación de recursos naturales de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. PERALTA – Ing°. Jaime Horacio Alvarez

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0554

RIO GALLEGOS, 09 de Agosto de 2011.-
 Expediente IDUV N° 043.667/61/2011.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de la señora Ivanna Evelyn LOPEZ (DNI N° 32.711.801) la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 307, correspondiente a la Obra: “PLAN 44 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA”, ubicada en las Manzanas N° 62 y N° 63; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, se fija en la suma de PESOSCIENTO OCUARENTAY SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTAY TRES CON SESENTAY SEISCENTAVOS (\$ 147.943,66.-), el cual será abonado por la Compradora conforme el Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boletín de Compraventa entre la adjudicataria y este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR ESTABLECIDO que la adjudicataria asume la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho, de los términos del presente instrumento legal, a la beneficiaria en el domicilio enunciado en el Punto 1° de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia, para conocimiento de sus Autoridades y público en general; y a la Dirección General Delegación IDUV Zona Norte con asiento en la misma localidad.-

RESOLUCION N° 0558

RIO GALLEGOS, 09 de Agosto de 2011.-
 Expediente IDUV N° 023.029/306/2010.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Edificio 22 – Departamento “A”, correspondiente a la Obra: “PLAN 356 VIVIENDAS F.O.N.A.VI. EN 28 DE NOVIEMBRE”, a favor de la señora Romina Alejandra CARDOZO (DNI N° 32.004.563), de nacionalidad argentina, nacida el 28 de Marzo de 1986, de estado civil soltera en condominio con el señor Luis Alberto MARQUEZ (DNI N° 30.093.196), de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Noviembre de 1983, de ocupación empleado, de estado civil soltero, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Punto 1° de la presente, se fija en la suma de PESOSCIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 173.577,30.-),

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4543 DE 10 PAGINAS

en cual será abonado por los Compradores conforme al Convenio que individualmente suscriban con este Instituto.

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho, de los términos del presente instrumento legal, a los interesados en el domicilio enunciado en el Punto 1º de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de 28 de Noviembre, para conocimiento de sus Autoridades y público en general; y a la Oficina IDUV con asiento en la misma localidad.-

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 270

RIO GALLEGOS, 12 de Septiembre de 2011.-

VI S T O :

El Expediente N° 426.024/MP/11; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 045-SPyAP-11 se inició sumario administrativo al Señor ALVARADO EDUARDO, DNI N° 29.109.313, oportunidad en que fuera detectado por personal dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz pescando con elementos prohibidos, el día 13 de Noviembre de 2010, en el establecimiento ganadero "Palermo Aike", paraje denominado "La Toma"

Que notificado mediante Boletín Oficial N° 4506, 4507 y 4508 de fechas 28, 29 y 30 de Junio de 2011 respectivamente, de los cargos y plazos establecidos para el ejercicio de su defensa, al vencimiento de los mismos se lo tiene por confeso en el marco del Art. 67º del Decreto N° 195/83;

Que no obstante la calidad de confeso y del análisis de lo actuado se halla probada la infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 167-AL-SPyAP-11, procede la aplicación de sanción multable al Señor ALVARADO EDUARDO e incurso en el Art. 57º inc.1) punto 1.3 (pescar con elementos prohibidos) del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y 1723, se dicta la presente;

PORELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
Y ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :

1º.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 045-SPyAP-11, al Señor ALVARADO EDUARDO, DNI N° 29.109.313, hallándose confeso de la infracción imputada, por lo expresado en los considerandos.-

2º.-SANCIONAR al Señor ALVARADO EDUARDO con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEISCENTAVOS (\$ 71,26), por pescar con elementos prohibidos, falta tipificada en el Art. 57º Inc.1) punto 1.3. Siendo de aplicación adicional la caducidad del Permiso de Pesca N° 1384, tipo RPTL, del Decreto N° 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3º.- INFORMESE de la sanción establecida en el Punto 2º (caducidad del Permiso de Pesca N° 1384, tipo RPLT) A LA DIRECCION DE PESCA CONTINENTAL, a los fines de arbitrarse los medios necesarios para el cumplimiento de la misma.-

4º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Señor ALVARADO EDUARDO mediante Boletín Ofi-

cial, quien contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa impuesta por la presente a la Orden del Fondo Provincial de Pesca - Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico previo pago de la multa, de acuerdo al Art. 72º del Decreto N° 195/83.-

5º.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Secretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-

6º.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General, de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Lic. JUAN CARLOS BRACCALENTI

Subsecretario de Pesca y

Actividades Portuarias

Ministerio de la Producción

SANTIGERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa

Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

P-3

DISPOSICION N° 273

RIO GALLEGOS, 12 de Septiembre de 2011.-

VI S T O :

El Expediente N° 426.001/MP/11; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 042-SPyAP-11 se inició sumario administrativo al Señor ALVARADO FRANCISCO, DNI N° 12.174.564, oportunidad en que fuera detectado por personal dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz pescando con elementos prohibidos, el día 13 de Noviembre de 2010, en el establecimiento ganadero "Palermo Aike", paraje denominado "La Toma";

Que notificado mediante Boletín Oficial N° 4506, 4507 y 4508 de fechas 28, 29 y 30 de Junio de 2011 respectivamente, de los cargos y plazos establecidos para el ejercicio de su defensa, al vencimiento de los mismos se lo tiene por confeso en el marco del Art. 67º del Decreto N° 195/83;

Que no obstante la calidad de confeso y del análisis de lo actuado se halla probada la infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 168-AL-SPyAP-11, procede la aplicación de sanción multable al Señor ALVARADO FRANCISCO e incurso en el Art. 57º Inc.1) punto 1.3 (pescar con elementos prohibidos) del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y 1723, se dicta la presente;

PORELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
Y ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :

1º.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 042-SPyAP-11, al Señor ALVARADO FRANCISCO, DNI N° 12.174.564, hallándose confeso de la infracción imputada, por lo expresado en los considerandos.-

2º.-SANCIONAR al Señor ALVARADO FRANCISCO con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar con elementos prohibidos, falta tipificada en el Art. 57º Inc.1) punto 1.3. Siendo de aplicación adicional la caducidad del Permiso N° 1383, tipo RPLT, del Decreto N° 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3º.-INFORMESE de la sanción establecida en el Punto 2º (caducidad del Permiso de Pesca N° 1383, tipo RPLT) A LA DIRECCION DE PESCA CONTINENTAL, a los fines de arbitrarse los medios necesarios para el cumplimiento de la misma.-

4º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Señor ALVARADO FRANCISCO mediante Boletín Oficial,

quien contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa impuesta por la presente a la Orden del Fondo Provincial de Pesca - Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico previo pago de la multa, de acuerdo al Art. 72º del Decreto N° 195/83.-

5º.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Secretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-

6º.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Lic. JUAN CARLOS BRACCALENTI

Subsecretario de Pesca y

Actividades Portuarias

Ministerio de la Producción

SANTIGERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa

Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

P-3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.M.A.

DISPOSICION N° 204

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2011.-
Expediente N° 401.213/M.E.y O.P/05.-

RENOVAR a la empresa TALLERES Y SERVICIOS HARRY de Marta Elena Simón CUIT N° 23-11215507-4 el Certificado Ambiental Anual N° 100 como Operador de Planta de Tratamiento y/o Disposición Final de Residuos Peligrosos previsto en el Art. 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, categorías de control y constituyentes identificados como Y8 e Y9.

El Certificado Ambiental Anual tendrá vigencia a partir del día 02 del mes de Junio del año 2011 operando su vencimiento el día 02 del mes de Junio del año 2012.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente

Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 205

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2011.-
Expediente N° 900.753/JGM/10.-

INSCRIBASE a la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL CUIT N° 30-65410637-8, en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de Santa Cruz, como GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.

OTÓRGASE a la empresa citada el Certificado Ambiental Anual N° 333 previsto en el Artículo 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Artículo 12 del citado Instrumento Legal, Categorías de Control y Constituyentes identificadas como: Y8, Y9, Y31 e Y34.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 02 del mes de Junio del año 2011 y opera su vencimiento el día 02 del mes de Junio del año 2012.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con el Certificado Ambiental

Anual y Libro Rubricado a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 206

RIO GALLEGOS, 07 de Junio de 2011.-
Expediente N° 900.550/JGM/10.-

INSCRIBASE a la empresa VENETO AUTOMOTORES S.A., CUIT N° 30-67370269-0, en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de Santa Cruz, como GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.

OTÓRGASE a la empresa citada el Certificado Ambiental Anual N° 334 previsto en el Artículo 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Artículo 12 del citado Instrumento Legal, Categorías de Control y Constituyentes identificadas como: Y8 e Y9.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 07 del mes de Junio del año 2011 y opera su vencimiento el día 07 del mes de Junio del año 2012.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con el Certificado Ambiental Anual y Libro Rubricado a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 207

RIO GALLEGOS, 07 de Junio de 2011.-
Expediente N° 405.037/MEyOP/07.-

RENOVAR a la empresa PETROGREEN S.R.L. CUIT N° 30-67374865-8, el Certificado Ambiental Anual N° 182 en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Petroleros de Santa Cruz, como Operador con Equipo Transportable de Residuos Petroleros.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 07 del mes de Junio del año 2011 y opera su vencimiento el día 07 del mes de Junio del año 2012.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal y Libro Rubricado, en el mismo acto, junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 208

RIO GALLEGOS, 08 de Junio de 2011.-
Expediente N° 412.355/MEyOP/04.-

RENOVAR a la empresa BFU DE ARGENTINA S.A. CUIT 30-68485575-8, el Certificado Ambiental Anual N° 017 como Operador con Equipo Transportable de Residuos Peligrosos previsto en el Art. 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 17 del citado instrumento legal, categorías de control y constituyentes identificados como Y8 e Y9.

El Certificado Ambiental Anual tendrá vigencia a partir del día 08 del mes de Junio del año 2011 operando su vencimiento el día 08 del mes de Junio del año 2012.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 209

RIO GALLEGOS, 08 de Junio de 2011.-
Expediente N° 411.773/MEyOP/09.-

INSCRIBASE a la empresa YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTALOYOLA Y RIO GALLEGOS, CUIT N° 30-70799266-9, en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de Santa Cruz, como GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.

OTÓRGASE a la empresa citada el Certificado Ambiental Anual N° 335 previsto en el Artículo 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Artículo 12 del citado Instrumento Legal, Categorías de Control y Constituyentes identificadas como: Y8.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 08 del mes de Junio del año 2011 y opera su vencimiento el día 08 del mes de Junio del año 2012.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con el Certificado Ambiental Anual y Libro Rubricado a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 210

RIO GALLEGOS, 08 de Junio de 2011.-
Expediente N° 408.998/MEyOP/06.-

RENOVAR a la empresa TORNERÍA Y SERVICIOSAN JOSÉ S.R.L. CUIT N° 30-67374995-6, el Certificado Ambiental Anual N° 099 como Transportista de Residuos Petroleros al encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la Ley Provincial N° 2567, Decreto Reglamentario N° 712/02 Anexo X.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 08 del mes de Junio del año 2011 y opera su vencimiento el día 08 del mes de Junio del año 2012.

AUTORIZAR a los efectos de la presente la siguiente nómina de vehículos:

1. Dominio: DUS212; Marca: SCANIA; Tipo: chasis c/ cabina; Modelo: P 94 DB 4X2 NZ 260; Año: 2001; Motor N°: 8004030; Chasis N°: 13523803.

2. Dominio: DSY 190; Marca: SCANIA; Tipo: Chasis c/ cabina; Modelo: P 94 DB 4X2 NZ 260; Año: 2001; Motor N°: 8004122; Chasis N°: 13523895.

3. Dominio: FNT 452; Marca: FORD; Tipo: Tractor de carretera; Modelo: Cargo 1722; Año: 2006; Motor N°: 30553567; Chasis N°: 9BFYT NFTX5BB63185.

4. Dominio: GOY 825; Marca: Volkswagen; Tipo: chasis c/ cabina; Modelo: 15.180; Año: 2007; Motor N°: GIT 100457; Chasis N°: 9BWN172SX7R721190.

La firma TORNERÍA Y SERVICIOSAN JOSÉ S.R.L. deberá presentar ante el Registro la totalidad de la documentación cuyo vencimiento opere durante la vigencia del Certificado Ambiental Anual, con una anticipación de 10 (diez) días al vencimiento de la misma.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa requirente.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 211

RIO GALLEGOS, 08 de Junio de 2011.-
Expediente N° 403.849/MEyOP/05.-

RENOVAR a la empresa SERPEI S.R.L. CUIT N° 30-67029475-3, el Certificado Ambiental Anual N° 095 como Transportista de Residuos Petroleros al encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la Ley Provincial N° 2567, Decreto Reglamentario N° 712/02

Anexo X.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 08 del mes de Junio del año 2011 y opera su vencimiento el día 08 del mes de Junio del año 2012.

AUTORIZAR a los efectos de la presente la siguiente nómina de vehículos:

1. Dominio: GQS 579; marca: FORD; tipo: chasis c/ cabina; modelo: Cargo 1722; Año: 2007; Motor: N°: 30568494; Chasis: N°: 9BFYT NFT26BB81519.

2. Dominio: ERB 571; marca: FORD; tipo: chasis/ cabina; modelo: Cargo 1722; Año: 2004; Motor: N°: 30512913; Chasis: N°: 9BFYT NFT94BB38020.

3. Dominio: FMB 298; marca: SCANIA; tipo: tractor de carretera; modelo: R114GA; Año: 2005; Motor: 8048747; Chasis: 9BSR4X2A053568630.

4. FOZ 037; marca: SOLA Y BRUSA; tipo: semirrem.bdas.volc.; modelo: 06819SBVMSR06; Año: 2006; Motor: NOPOSEE; Chasis: SC9GI 543 A61003164.

5. Contenedores: N° 01 SERPEI SRL, capacidad 5 m3. N° 02 SERPEI SRL, capacidad 5 m3.

La firma SERPEI S.R.L. deberá presentar ante el Registro la totalidad de la documentación cuyo vencimiento opere durante la vigencia del Certificado Ambiental Anual, con una anticipación de 10 (diez) días al vencimiento de la misma.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa requirente.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 212

RIO GALLEGOS, 08 de Junio de 2011.-
Expediente N° 401.807/MEyOP/05.-

RENOVAR a la empresa SERPEI S.R.L., CUIT 30-67029475-3, el Certificado Ambiental Anual N° 067 como Transportista de Residuos Peligrosos al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 14 del Decreto Provincial N° 712/02, Categoría de Control y Constituyentes identificadas como: Y8, Y9, Y10, Y18, Y23, Y31, Y33 e Y34.-

El "Certificado Ambiental Anual" tendrá vigencia a partir del día 08 del mes de Junio del año 2011 y opera su vencimiento el día 08 del mes de Junio del año 2012.

AUTORIZAR, a los efectos de la presente la siguiente nómina de vehículos:

1. Dominio: EOS597; marca: VOLKSWAGEN; tipo: tractor de carretera; modelo: 18310; Año: 2004; Motor: N° 30509613; Chasis: N° 9BWKR82T64R424634.

2. Dominio: ERB 571; marca: FORD; tipo: Chasis con cabina; modelo: Cargo 1722; Año: 2004; Motor: 30512913; Chasis: N° 9BFYT NFT94BB38020

3. Dominio: EOB 512; marca: SOLA Y BRUSA; tipo: semirremolque; modelo: 06819SBVMSR04; Año: 2004; Chasis: N° 8C9GI453A41003275.

4. Dominio: GQS 578; marca: FORD; tipo: chasis con cabina; modelo: Cargo 1722; Año: 2007; Motor: N° 30569014; Chasis: N° 9BFYT NFT16BB81530.

5. Dominio: GQS 579; marca: FORD; tipo: chasis con cabina; modelo: Cargo 1722; Año: 2007; Motor: N° 30568494; Chasis: N° 9BFYT NFT26BB81519.

6. Dominio: FBM 298; marca: SCANIA; tipo: tractor de carretera; modelo: R114GA; Año: 2005; Motor: N° 8048747; Chasis: 9BSR4X2A053568630.

7. Dominio: FOZ 037; marca: SOLA Y BRUSA; tipo: semirrem.bdas.volc.; modelo: 06819SBVMSR06; Año: 2006; Motor: NOPOSEE; Chasis: SC9GI 543 A61003164.

8. Contenedores: N° 01 SERPEI SRL capacidad 5 m3. N° 02 SERPEI SRL capacidad 5 m3. N° 03 SERPEI SRL capacidad 5 m3. N° 04 SERPEI SRL capacidad 5 m3.

La empresa SERPEI S.R.L. deberá presentar ante el Registro la totalidad de la documentación cuyo vencimiento opere durante la vigencia del Certificado Ambiental Anual, con una anticipación de 10 (diez) días al vencimiento de la misma.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el "Certificado Ambiental Anual" a la

firma requirente.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 213

RIO GALLEGOS, 08 de Junio de 2011.-
Expediente N° 412.801/MEyOP/04.-

RENOVAR a la empresa MEMCAP S.A. CUIT N° 30-70865070-2, el Certificado Ambiental Anual N° 111 como Operador con Equipo Transportable de Residuos Petroleros en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Petroleros de Santa Cruz, previsto en el Decreto Provincial N° 712/02, Anexo X incorporado por Decreto N° 3316/04 y disposiciones concordantes y complementarias

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 08 del mes de Junio del año 2011 operando su vencimiento el día 08 del mes de Junio del año 2012.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Francisco V. Marinkovic, titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pje. Kennedy - Casa 3 de Río Gallegos, Secretaría Nro. DOS a cargo del Dr. JAVIER O. MORALES, se CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Don ANDRESEMILIO TUR, L.E. 7.315.953 en los autos caratulados: "TUR ANDRES EMILIO S/SUCESION AB INTES TATO" Expte. T-14402/11.-

El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el diario "TIEMPO SUR" y en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 683 del C.P.C. y C.) -

RIO GALLEGOS, 6 de Octubre de 2011.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Dr. Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Dos, de Río Gallegos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° Dos a mi cargo, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA BEATRIZ MAIDANA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, (Art. 683, Inc. 2 del C.P.C. y C.) en los autos caratulados: "MAIDANA ANA BEATRIZ S/ SUCESION AB INTES TATO" Expte. N° 14488/11.- Publíquese por Tres (3) días en el diario el Boletín Oficial y en el Diario Local La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 04 de Octubre de 2011.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial,

Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Carlos Enrique ARENILLAS, Secretaría N° Dos, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Artículo Nro. 683 del C.P. y C.); a herederos y acreedores de Dn. HÉCTOR MARCELO GARCÍA, a fin de que tomen la intervención de ley, en estos autos caratulados: "GARCÍA HÉCTOR MARCELO S/ SUCESION AB INTES TATO" - EXPTE N° 23.895/11. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "La Opinión Austral".-

RÍO GALLEGOS, 14 de Septiembre de 2011.-

GUSTAVO PAULTOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Familia y de Minería Nro. 1, a cargo por Subrogación Legal del Dr. OLDEMARA VILLA, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Deseado a cargo de la suscripta, en autos caratulados: "KUHNLE ANGEL CELESTINO S/ SUCESION AB INTES TATO" - EXPTE N° 20652/11, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por tres (3) días en el Periódico "El Orden" de esta localidad y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Celestino KUHNLE D.N.I. N° M-7.812.530, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten.-

PUERTO DESEADO, 12 de Octubre de 2011.-

Dra. VALERIA MARTINEZ

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil; Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, a cargo de la Dra. FLORENCIA VIÑUALES, Secretaria Civil, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. Luis Alfredo Bahamonde Puerta, DNI 92.034.434 en los autos caratulados: "BAHAMONDE PUERTA LUIS ALFREDO S/SUCESION AB INTES TATO" Expte. N° 345/11 a fin de que tomen la intervención que les corresponda en estos autos (conf. Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario local "LA OPINION AUSTRAL".-

EL CALAFATE, 30 de Septiembre de 2011.-

GASTON J. M. PERPIGNAN

A/C Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número Uno, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, con asiento en la calle Marcelino Alvarez N° 113 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VICTOR DANIEL MORALES SERDIUK (D.N.I.: 8.102.186) y Doña LIDIA HAYDEE BLUMETTI (L.C.: 4.235.622), a fin de que tomen la intervención que por derecho les corresponda en los autos caratulados: "MORALES SERDIUK VICTOR DANIEL Y BLUMETTI LIDIA HAYDEES/ SUCESION AB INTES TATO", Expte. N° 23.740/11 que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría.

Publíquese en el Boletín Oficial y Diario "La Opinión Austral" por el término de tres (3) días.

RIO GALLEGOS, 20 de Septiembre de 2011.-

GUSTAVO PAULTOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez, a cargo del JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nro 2, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA - SECRETARIA Nro 2, en autos caratulados "MONTIVERO MARGARITACECILIAS/ SUCESION AB INTES TATO" EXPTE-M-12.665/08 se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten (Art 683 Inc. 2° del C.P.C. y C.) **PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS en el BOLETIN OFICIAL.**

RIO GALLEGOS, 11 de Octubre de 2011.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en esta ciudad, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nro. uno a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. Arturo Enrique Lauterbach DNI 7.314.645 y de Doña Josefina Coyul y/o Josefina Coyul Gallardo L.C.5.332.517 en autos: "LAUTERBACH ARTURO ENRIQUE COYUL GALLARDO JOSEFINAS/ SUCESION AB INTES TATO" Expte. N° 14849/10.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 05 de Octubre de 2011.-

SILVANAR. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S. S. la Sra. Juez Dra. Bettina R. G. BUSTOS, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, De Minería, y De Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaría de Familia a cargo por Subrogancia Legal de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los Autos caratulados: "TODDRE, Gisela Natalia S/ VENIA SUPLETORIA" Expte. N° T-5546/11 - Se Cita a Estar a Derecho por el término de QUINCE (15) DÍAS a contar a partir de la última publicación, al Sr. Nicolás RAGGIO, D.N.I. N° 27.540.526, bajo apercibimiento de resolver con las constancia de autos y el interés de la menor. - **Publíquese por Tres (03) Días** (Art. 147° del C.P.C. y C.).-

RÍO TURBIO: 21 de Septiembre de 2011.-

CLAUDIAS. AMAYA

A/C Secretaria de Familia

P-1

EDICTO

Por disposición de S S la Sra. Juez Dra. BETTINA R.G BUSTOS (Juez Subrogante), a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, De Minería, y De Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los Autos caratulados: "FARFAN, ERNESTO RAUL S/ SUCESION AB INTES TATO" Expte. N° F-6086 /11- Se Cita a Estar a Derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante, Sr. ERNESTO RAUL FARFAN, D.N.I. N° M-4.702.289, para que en el plazo de Treinta (30) días así lo acrediten.- **Publíquese por Tres (03) Días** (Art. 683° del C.P.C. y C.).- RIO TURBIO, 28 de Septiembre de 2.011.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA
Secretaría Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

Por disposición de SS Dra. Florencia Viñuales, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería y de Familia con asiento en la ciudad de El Calafate, Secretaría Civil a cargo por subrogancia legal de la Dra. Ariana Granero, se cita a Herederos y Acreedores del causante Sr. ZUPICAUGUSTO DOMINGO LE 7.817.551; por el término de treinta (30) días a fin que tomen la intervención que les corresponda en autos caratulados **"ZUPIC AUGUSTO DOMINGO S/SUCESION AB INTTESTATO** (Expte. 452/11), (Conf. Art. 683 del C.P.C. y C.). Publíquese el presente por el término de tres (3) días en el Diario La Opinión Austral. EL CALAFATE, 21 de Septiembre de 2011.-

GASTON J. M. PERPIGNAN
A/C Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ariana Granero, cita y emplaza a herederos y acreedores en autos caratulados **"SADLEIR ROBERTO CARLOS S/ SUCESION AB INTTESTATO EXPTE. N° 084/11.** "Calafate 26 de agosto de 2011... a fin de disponer la citación de todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante, corresponde publicar edictos por tres días en el boletín oficial y Diario La Opinión Austral, citando a herederos y acreedores del causante por el término de treinta (30) días, a fin de que tomen intervención que le corresponda en estos autos (conf. Art. 683 del CPC y C) Fdo. FLORENCIA VIÑUALES JUEZA.

EL CALAFATE, 15 de Septiembre de 2011.-

ARIANA GRANERO
Secretaria

P-1

EDICTO

El Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza a la Sra. Maritza SANCHEZ-ALCOCER y Sr. Leonardo DELGADILLO-ZURITA, para que comparecer dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaría a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que los represente (Art. 320 del Código Procesal); en autos caratulados: **"AUTORIDAD DE APLICACION DE LA OFICINA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES S/MEDIDA EXCEPCIONAL CONTROL DE LEGALIDAD"**, Expte. N° 30.786/11.-

Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" por el término de DOS días.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2011.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

P-1

EDICTO

La Dra. MARTA I. YAÑEZ, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería con asiento en la ciudad Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz Secretaría a cargo de la Dra. ANAMARIA CARNER, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA VISONI, en los autos caratulados: **"VISONI, MARIA S/SUCESION AB INTTESTATO"** (EXPTE N° 30.915/11). Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz y en el diario "La Prensa" por el término de tres días. CALETA OLIVIA, 16 de Septiembre de 2011.-

ANAMARIA CARNER
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Subrogante Dra. Bettina G BUSTOS, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Laboral, de Minería, y de Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaría Civil, sito en calle Gobernador Moyano N° 262 de Río Turbio, en los Autos caratulados: **"VIDELA, HILDA VICTORIA S/SUCESION AB INTTESTATO"** Expte. N° V-6096/11.- **SE CITA A ESTAR A DERECHO, POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS** a contar de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Hilda Victoria VIDELA, DNIN° 16.554.850.-** (Art. 683° del C.P.C. y C.).- Publíquese por el término de **TRES (3) DIAS** en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral. RIO TURBIO, 03 de Octubre de 2011.-

Dra. CLAUDIAS. AMAYA
Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Subrogante Dra. Bettina G BUSTOS, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Laboral, de Minería, y de Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaría Civil, sito en calle Gobernador Moyano N° 262 de Río Turbio, en los Autos caratulados: **"LEPIO CAELICAN, RAMON HECTOR S/SUCESION AB INTTESTATO"** Expte. N° L-5863/09.- **SE CITA A ESTAR A DERECHO, POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS** a contar de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Ramón Héctor LEPIO CAELICAN, DNIN° 92.769.387.-** (Art. 683° del C.P.C. y C). Publíquese por el término de **TRES (3) DIAS** en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral.-

RIO TURBIO, 03 de Octubre de 2011.-

Dra. CLAUDIAS. AMAYA
Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-3

EDICTO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CITA Y EMPLAZA AL SR. EDUARDO PEDRO DEFOSSÉ, D.N.I. N° 11.791.472 A PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN LOS TERMINOS DEL ART. 178 DEL C.P.P. DE APLICACION POR ANALOGIA-RESOLUCION N° 13-T.C.-89, DEBIENDO PRESENTARSE A DICHOS EFECTOS EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 9:30 HORAS EN LA SEDE DE ESTE TRIBUNAL SITO EN CALLE ESPAÑA N° 120 DE RIO GALLEGOS EN EL MARCO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE

RESPONSABILIDAD N° 02/10 EN AUTOS CARATULADOS: **"PRESUNTO PERJUICIO PATRIMONIAL ALERARIO PUBLICO POR LA ADQUISICION DE PAQUETES DE ABEJAS CAUCASICAS"**, EXPEDIENTE N° 816.143 -LETRA T.C.- AÑO 2010. A DICHOS EFECTOS DEBERA CONCURRIR MUNDO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.

PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS.

AUDITOR JEFE A/C DE SECRETARIA GENERAL - TRIBUNAL DE CUENTAS.-

C.P.N. SILVIA ZUNINO
Auditor Jefe
A/C de Secretaría General
Tribunal de Cuentas

P-3

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, con asiento en Marcelino Alvarez N° 113 de esta ciudad, Secretaría N° Uno, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. LUIS ANTONIO MAYORGA RUIZ, a fin de que tomen la intervención que le correspondan en los autos caratulados: **MAYORGA RUIZ LUIS ANTONIO S/ SUCESSION AB INTTESTATO** (Expte. N° 23.299/11).-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 21 de Septiembre de 2011.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° Dos a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy Casa 3 de Río Gallegos, cita al demandado Pablo Rufino Vera en los autos caratulados: **"VILIEDA-NIELO ROLANDO c/ GRUPO MERCOSURS.R.L. Y OTROS s/ DAÑOS y PERJUICIOS"**, Expte. N° 13.534/10, a estar a derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente en juicio, a cuyos efectos publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral de esta ciudad (Art. 320 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2011.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. ANTONIO ANDRADE, Juez Subrogante del Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia N° Uno, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Gloria Cruz Fernández de esta ciudad Capital, en los autos caratulados: **"PEÑA OYARZUN BEATRIZ ALEJANDRA C/ NEYRET ROBERTO CÉSAR S/ DIVORCIO VINCULAR CONTRADICTORIO"** EXP. 1.463/11, se cita por edictos al Sr. Roberto César Neyret para que dentro del término de quince (15) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de declararse ausente y designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio. Practíquese la publicación en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (Arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C. y C.).

RIO GALLEGOS, 11 de Octubre de 2011.-

GLORIA K. CRUZFERNANDEZ

Secretaria

P-2

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián, a cargo de la Dra. Anahí P. Mardones por subrogancia legal, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Gustavo J. Muñoz por subrogancia legal, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña **EMA DEL CARMEN DIAZ** y/o **EMA DIAZ**, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos que les correspondan en autos caratulados: **"DIAZ EMA DEL CARMEN S/SUCESIÓN AB INTES TATO"** (Expte. N° D-10.906/11).-
PUERTOSAN JULIAN, 19 de Octubre de 2011.-

Dr. GUSTAVO J. MUÑOZ

Secretario

P-3

EDICTO

El Doctor FERNANDO HORACIO ISLA, a cargo por Subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería de la Provincia de Santa Cruz, Secretaria de Familia, ambos con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, **EMPLAZA** al Sr. **JULIO JOSE MANSILLA CAYUN** en los autos caratulados **"MARQUEZ MARTAC/MANSILLA JULIO JOSES/DIVORCIO VINCULAR"** (Expte. N° 30.341/2011) para comparecer dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaria a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (Art. 320 Código Procesal); a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETIN OFICIAL"... durante DOS(2) días.-
CALETA OLIVIA, 20 de Octubre de 2011.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Sra. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia N° Uno, Dra. Claudia E. Guerra, Secretaria N° Uno, a cargo de la Dra. Gloria K. Cruz Fernandez con sede en Jofré de Loaiza N° 55 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **"VERA QUINTANA, MARCO CEFERINO A. S/ SOLICITA SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO"** (Expediente N° 21.567/11), publíquese edictos una (1) vez por mes por el término de dos (2) meses, haciendo saber el cambio de apellido peticionado (Art. 17 de la Ley 18.2468).-
Publíquese por una (1) vez por mes por el término de dos (2) meses en el Boletín Oficial.-
RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2011.-

GLORIA K. CRUZFERNANDEZ

Secretaria

P-1

AVISOS**AVISO (Ley 11.867)**

Escribana Adriana Leticia LÓPEZ, avisa que el señor Félix Joaquín RIQUEZ, DNI: 23.655.112, domiciliado en Mitre N° 651, de Río Gallegos VENDE al señor Héctor Francisco DEMERTCHUK, DNI:

35.570.303, domiciliado en Curupaity N° 457, de Río Gallegos, el negocio de LAVADERO DE AUTOS denominado "EL FARO", sito en calle Zapiola N° 220, de esta ciudad. Reclamamos de ley en mi oficina Bernardino Rivadavia N° 183, Río Gallegos.

P-3

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Previo a la Registración sísmica 3D, ubicada en el Área Sur Río Deseado Este, Operada por UTE Roch S.A. San Enrique Petrolera S.A.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, sita en El Cano 260, CP (9400) Río Gallegos, antes del día 28 de octubre del corriente.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Ea. Turística Río de las Vueltas" ubicada en Lago del Desierto, provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260 (9400) Río Gallegos, antes del día 02 de Noviembre del corriente.

P-1

AVISO

Quien suscribe la presente CLAUDIO ALEJANDRO PAREDES, DNI N° 23.158.331, con domicilio real en la calle Mariano Moreno N° 1232 de Caleta Olivia, publica el presente edicto comunicando que se ofrece en venta por TREINTA DIAS a los accionistas de la firma MEPRISA S.A. Una (01) Acción Ordinaria Nominativa Endosable, por un monto al mejor postor por escrito en Juan Salvador Gaviota N° 430 de Caleta Olivia, quedando autorizado el Dr. Carlos Gustavo Neyro para recibir por escrito las ofertas respectivas. BASE de ofrecimiento la suma de \$ 40.000,00.

El presente ofrecimiento es en función de lo previsto en el Artículo noveno del Contrato Social y tendrá una validez de treinta días. En caso de silencio, el suscripto queda liberado para la libre Transmisibilidad de la acción a una tercera persona.

El presente se publicará por el término de TRES (03) DIAS.

P-2

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra **"Conversión de Pozos EV-18 y EV-1049"**, ubicada en el Yacimiento El Valle, Área Koluel Kaike - El Valle, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio,

deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación** del corriente año.

P-3

CONVOCATORIA**SO CIEDAD MEDICA S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 09 de Noviembre de 2011, a las 12,00 horas, en la sede de la Avda. San Martín N° 350 de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al 35° ejercicio económico finalizado el 31 de MAYO de 2011.

3°) Distribución de resultados y retribución al Directorio y Síndico.

5°) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

Nota: En caso de no lograrse, el quorum necesario, se convoca en 2da. convocatoria a las 13,00 horas, en el mismo lugar y fecha, para considerar el orden del día que antecede.

EL DIRECTORIO

P-3

**NOTIFICACION
S.T. y S.S.****C EDULA DE NOTIFICACION A:
LIMP. POS. S.R.L.**

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: **"BRAZO SILVANA DANIELA Y OTRA, S/ DEMANDA LABORAL C/ LIM. POS. S.R.L."** Expte. N° 16161/STySS/2010, que se tramita ante la Delegación de Caleta Olivia dependiente de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición N° 710/STySS/2010, que transcrita en sus partes pertinentes dice así VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE... **ARTICULO 1°) DEJAR EXPEDITA LA VIA JUDICIAL a la R/S LIM. POS. S.R.L.** en el expediente administrativo N° 16161/STySS/2010, previo depósito que garantice de modo suficiente sus obligaciones laborales, conforme los considerandos de la presente.- **ARTÍCULO 2°) DETERMINAR** que el depósito previo asciende a la suma de **PESOS SIETE MIL NO VEICIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 85/100 CTVOS. (\$ 7.987,85)**, la que deberá ser depositada en el plazo de tres (3) días de notificada la presente en la Cuenta de Caucción N° 723446/3 de la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, en la Casa Central y/o sucursales del Banco de Santa Cruz SA., debiendo presentar ante este organismo el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 hs. de efectuado el mismo.- **ARTICULO 3°)** La falta de acreditación de la constancia de depósito, ante esta Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, dentro de los plazos estipulados en el Art., anteriores dará lugar a la aplicación de la sanción correspondiente conforme a lo dispuesto en el Anexo 11 Capítulo 2 Art. 3° del Pacto Federal del Trabajo ratificado por la Ley 25.212 y Ley Provincial 2506/96, por obstrucción a la Autoridad Laboral conforme lo normado por el Art. 48 de la Ley 2450.- **ARTICULO 4°)** Regístrese, Notifíquese y cumplido **ARCHIVÉSE.**- **FDO. JOSE RAUL SANTIBANEZ SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

P-3

LICITACIONES**COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI****Segundo Llamado**

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 57
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: VY11-0861/5
Rubro Comercial: Artículos de Hogar
Objeto de la Contratación:
 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 15/11/2011 - Hora: 12:30

Costo del Pliego: \$0,00

Consulta de Pliegos

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 08:30AR

Presentación de Ofertas:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 08:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 08:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI**Segundo Llamado**

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 67
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: CE - VY11-0846/5
Rubro Comercial: Vidriería
Objeto de la Contratación: ADQUIRIR PRODUCTOS DE VIDRIOS
Costo del Pliego: \$0,00
Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 15/11/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 09:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 09:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario Fecha:

16/11/2011 - Hora: 09:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI**Segundo Llamado**

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 69
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: CE - VY11-0851/5
Rubro Comercial: Mantenim, Reparación y Limpieza

Objeto de la Contratación: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS QUE POSEEN LAS UNIDADES

Costo del Pliego: \$0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 15/11/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 10:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 10:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 10:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI**Segundo Llamado**

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 73
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: CE - VY11-0856/5
Rubro Comercial: Mantenim, Reparación y Limpieza

Objeto de la Contratación: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 15/11/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI**Segundo Llamado**

Tipo: Licitación Pública Nro: 74
Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: CE - VY11-0857/5

Rubro Comercial: Imprenta y Editoriales

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE CARTELES REPRESENTATIVO

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 16/11/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS



**EL GOBIERNO DE LA
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/AGVP/11

MOTIVO: "ADQUISICIÓN DE GAS-OIL".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 388.000,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 388,00.

FECHA DE APERTURA: 14-11-11 - HORA: 12:00.

LUGAR: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DE-PARTAMENTO TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RÍO GALLEGOS (SANTA CRUZ).-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS**

P-2

Plazo y Horario:
Fecha: 15/11/2011 - Hora: 12:30
Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS


Plazo y Horario:
Fecha: 16/11/2011 - Hora: 12:30AR
Presentación de Observaciones:
Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
Fecha: 16/11/2011 - Hora: 12:30
Acto de Apertura:
Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
Fecha: 16/11/2011 - Hora: 12:30
Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

 **MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/11 (2° LLAMADO).-

OBJETO: "Ejecución de la obra PFCVTECHO DIGNO - "CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS MZ. 204 "A y B" EN PUERTO SAN JULIAN, PCIA. DE SANTA CRUZ".-

FECHA APERTURA DE SOBRES: el día 14 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas.


RECEPCION DE LAS OFERTAS: Departamento Suministros de la Municipalidad de Puerto San Julián, hasta 24 horas antes de la apertura de sobres.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.167.720,00 (Pesos Siete millones ciento sesenta y siete mil seiscientos veinte con 00/Ctvos.), I.V.A. incluido.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.167,00 (Siete mil ciento sesenta y siete con 00/Ctvos.)

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: Departamento Tesorería de la Municipalidad de Puerto San Julián, Avda. San Martín y Rivadavia.

P-2

 **MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/11 (2° LLAMADO).-

OBJETO: "Ejecución de la obra PFCVTECHO DIGNO - "CONSTRUCCION DE 16 VIVIENDAS MZ. 215 "B", EN PUERTO SAN JULIAN, PCIA. DE SANTA CRUZ".-

FECHA APERTURA DE SOBRES: el día 14 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Departamento Suministros de la Municipalidad de Puerto San Julián, hasta 24 horas antes de la apertura de sobres.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.583.860,00 (Pesos Tres millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta con 00/Ctvos.), I.V.A. incluido.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.583,86 (Tres mil quinientos ochenta y tres con 86/Ctvos.)

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: Departamento Tesorería de la Municipalidad de Puerto San Julián, Avda. San Martín y Rivadavia.

P-2

LICITACION PUBLICAN° 01/2011.- PRORROGA APERTURA

OBJETO: "CONTROL DE CRECIDAS Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS EXCEDENTES DEL RIO LOS ANTIGUOS"- ETAPA SISTEMA DE RIEGO.-

LOCALIDAD: LOS ANTIGUOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA: SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO AVDA. DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER N° 863 - EL DIA MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 - 11:00 HORAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 70/100 (\$40.357.200,70).-




VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 60/100 (\$20.178,60).-

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES.-

CONSULTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO VALLES SANTACRUCEÑOS SITO EN AVELLANEDA N° 801 DE ESTA LOCALIDAD.-

VENTAS DE PLIEGO: HASTA EL 25/10/2011, EN LA DIRECCION GRAL. DE TESORERIA - MINISTERIO DE LA PRODUCCION SITO EN AVELLANEDA N° 801 RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ Y EN CASA DE SANTA CRUZ SITO EN 25 DE MAYO N° 277, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

P-2

LICITACION PUBLICAN° 02/2011.- PRORROGA APERTURA

OBJETO: "CONTROL DE CRECIDAS Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS EXCEDENTES DEL RIO LOS ANTIGUOS"- ETAPA MICROCENTRAL HIDROELECTRICAS.-

LOCALIDAD: LOS ANTIGUOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA: SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO - AVDA. DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER N° 863 - EL DIA MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 - 12:00 HORAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 (\$16.707.387,20).-




VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 69/100 (\$8.353,69).-

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES.-

CONSULTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO VALLES SANTACRUCEÑOS SITO EN AVELLANEDA N° 801 DE ESTA LOCALIDAD.-

VENTAS DE PLIEGO: HASTA EL 25/10/2011, EN LA DIRECCION GRAL. DE TESORERIA - MINISTERIO DE LA PRODUCCION SITO EN AVELLANEDA N° 801, RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ Y EN CASA DE SANTA CRUZ SITO EN 25 DE MAYO N° 277, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

P-2

LICITACION PUBLICAN° 03/2011.- PRORROGA APERTURA

OBJETO: "CONTROL DE INUNDACIONES CUENCA BAJA RIO LOS ANTIGUOS Y JEINIMENI"- ETAPA SISTEMA JEINIMENI.-

LOCALIDAD: LOS ANTIGUOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA: SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO AVDA. DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER N° 863 - EL DIA MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 - 13:00 HORAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100 (\$23.504.772,50).-



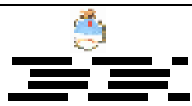
VALOR DEL PLIEGO: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 39/100 (\$11.752,39).-

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES.-

CONSULTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO VALLES SANTACRUCEÑOS SITO EN AVELLANEDA N° 801 DE ESTA LOCALIDAD.-

VENTAS DE PLIEGO: HASTA EL 25/10/2011, EN LA DIRECCION GRAL. DE TESORERIA - MINISTERIO DE LA PRODUCCION SITO EN AVELLANEDA N° 801, RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ Y EN CASA DE SANTA CRUZ SITO EN 25 DE MAYO N° 277, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

P-2

LICITACION PUBLICAN° 04/2011.- PRORROGA APERTURA

OBJETO: "CONTROL DE INUNDACIONES CUENCA BAJA RIO LOS ANTIGUOS Y JEINIMENI"- ETAPA SISTEMA LOS ANTIGUOS.-

LOCALIDAD: LOS ANTIGUOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA: SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO AVDA. DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER N° 863 - EL DIA MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 - 14:00 HORAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 30/100 (\$23.550.220,30).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 11/100 (\$11.775,11).-

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES.-

CONSULTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO VALLES SANTACRUCEÑOS SITO EN AVELLANEDA N° 801 DE ESTA LOCALIDAD.-

VENTAS DE PLIEGO: HASTA EL 25/10/2011, EN LA DIRECCION GRAL. DE TESORERIA - MINISTERIO DE LA PRODUCCION SITO EN AVELLANEDA N° 801 RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ Y EN CASA DE SANTA CRUZ SITO EN 25 DE MAYO N° 277, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

P-2

 PROVINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CAÑERIA de IMPULSION CLOACA La PLANTA DEPURADORA en PUERTO SAN JULIAN <small>OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09</small>
LICITACION PUBLICA N° 43/IDUV/2011
Presupuesto Oficial: \$ 3.421.000.- Plazo: 8 MESES Fecha de Apertura: 11/11/2011 a las 11,00 HS.- Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos Venta de Pliegos: Apartir del 14/10/2011 Valor del Pliego: \$ 740.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Pte. Néstor C. Kirchner N° 1651 - Río Gallegos

Santa Cruz somos Todos

 PROVINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CERCOS DIVISORIOS y VEREDAS PEATONALES B° IDUV SECTOR SAN MARTIN en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA N° 44/IDUV/2011
Presupuesto Oficial: \$ 2.350.000.- Plazo: 6 MESES Fecha de Apertura: 11/11/2011 a las 11,00 HS.- Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos Venta de Pliegos: Apartir del 14/10/2011 Valor del Pliego: \$ 1.175.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Pte. Néstor C. Kirchner N° 1651 - Río Gallegos

Santa Cruz somos Todos

 PROVINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS en PERITO MORENO
LICITACION PUBLICA N° 45/IDUV/2011
Precio Tope: \$ 1.315.000.- Plazo: 6 MESES Fecha de Apertura: 11/11/2011 a las 11,00 HS.- Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos Venta de Pliegos: Apartir del 15/10/2011 Valor del Pliego: \$ 658.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Pte. Néstor C. Kirchner N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

Santa Cruz somos Todos

 PROVINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO VEREDAS en LOS ANTIGUOS
LICITACION PUBLICA N° 47/IDUV/2011
Precio Tope: \$ 1.315.000.- Plazo: 6 MESES Fecha de Apertura: 11/11/2011 a las 11,00 HS.- Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos Venta de Pliegos: Apartir del 15/10/2011 Valor del Pliego: \$ 658.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Pte. Néstor C. Kirchner N° 1651 - Río Gallegos

Santa Cruz somos Todos

Provincia de Santa Cruz Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado FOMICRUZ S.E.
Concurso Público N° 01/2011 Expediente N° 151.185/F/11
MEJORA DE OFERTA DE INICIATIVA PRIVADA
Objeto: "Mejorar la Oferta presentada en Iniciativa Privada para la Exploración y Explotación en Área La Leona" Apertura de las ofertas: 21 de Noviembre de 2011 a las 11:30 Horas. Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E. Sito en Alberdi N° 646 - Río Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 8 a 15 horas. E-mail: fomicruz@fomicruz.com Valor del Pliego: \$ 62.687,50 (Sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete con 50/100) Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E. Sede Central, en Alberdi N° 643/646 Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz Teléfono/fax (02966) 424650 / 426175 P-1

Provincia de Santa Cruz Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado FOMICRUZ S.E.
Concurso Público N° 02/2011 Expediente N° 151.226/F/11
MEJORA DE OFERTA DE INICIATIVA PRIVADA
Objeto: "Mejorar la Oferta presentada en Iniciativa Privada para la Exploración y Explotación en Área La Juanita" Apertura de las ofertas: 22 de Noviembre de 2011 a las 11:30 Horas. Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E. Sito en Alberdi N° 646 - Río Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 8 a 15 horas. E-mail: fomicruz@fomicruz.com Valor del Pliego: \$ 62.687,50 (Sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete con 50/100) Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E. Sede Central, en Alberdi N° 643/646 Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz Teléfono/fax (02966) 424650 / 426175 P-1

Provincia de Santa Cruz Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado FOMICRUZ S.E.
Concurso Público N° 03/2011 Expediente N° 151.227/F/11
MEJORA DE OFERTA DE INICIATIVA PRIVADA
Objeto: "Mejorar la Oferta presentada en Iniciativa Privada para la Exploración y Explotación en Área Cerro Chato" Apertura de las ofertas: 23 de Noviembre de 2011 a las 11:30 Horas. Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E. Sito en Alberdi N° 646 - Río Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 8 a 15 horas. E-mail: fomicruz@fomicruz.com Valor del Pliego: \$ 62.687,50 (Sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete con 50/100) Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E. Sede Central, en Alberdi N° 643/646 Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz Teléfono/fax (02966) 424650 / 426175 P-1

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

AVISO DE PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1- MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.



Licitación Pública Nacional N° 11/2011

ESCUELA EGB RURAL N° 26 "Gendarmería Nacional"

Localidad: PJE. LAS VEGAS
Departamento: Güer Aike
Provincia: Provincia de Santa Cruz
Nivel: EGB

Consulta y venta de pliegos a partir del 26 de septiembre del año 2011 de 09,00 a 15,00 hs. Fecha y hora de apertura: 31/10/2011, 11:00 hs. Valor del Pliego: \$ 500,00.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz - telefax (02966) 43 1216.-

 **Ministerio de Educación de la Nación**
 **Provincia de Santa Cruz**

P-1

Provincia de Santa Cruz Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado FOMICRUZ S.E.

Concurso Público N°04/2011 Expediente N° 151.184/F/11

MEJORA DE OFERTA DE INICIATIVA PRIVADA

Objeto: "Mejorar la Oferta presentada en Iniciativa Privada para la Exploración y Explotación en Área Nueva Esperanza"

Apertura de las ofertas: 24 de Noviembre de 2011 a las 11:30 Horas.

Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E.

Sito en Alberdi N° 646 - Río Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
E-mail: fomicruz@fomicruz.com

Valor del Pliego: \$ 62.687,50 (Sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete con 50/100)

Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E.

Sede Central, en Alberdi N° 643/646 Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz Teléfono/fax (02966) 424650 / 426175

P-1

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

LLAMADO A LICITACION REPUBLICA ARGENTINA

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER)
Préstamo BIRF 7353 - AR

1.- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business.

2.- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato 7353-AR.

3.- El Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la siguiente licitación:

Licitación Pública Nacional N° 12/11 PROMER-UCP Santa Cruz - "Remodelación edificio existente: sectores vivienda, cocina, despensa, sala de máquinas, sector de gobierno y sector destinado a albergue - Construcción de cinco aulas, núcleo sanitario, sala multimedios, sala de maestros y acceso secundario - Rehabilitación de instalaciones en general" en el **Colegio Polimodal N° 35 del Paraje La Esperanza**, Dpto. Güer Aike. El plazo de construcción es de 240 (Doscientos cuarenta) días corridos.

4.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo - infracpe@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección (1) indicada al final de este Llamado, a partir del 03/10/2011, días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

6.- Los requisitos de calificación incluyen: empresas inscriptas en el RNCOP, certificado habilitante

 **Ministerio de Educación**
Presidencia de la Nación

P-1

Provincia de Santa Cruz Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado FOMICRUZ S.E.

Concurso Público N°05/2011 Expediente N° 151.287/F/11

MEJORA DE OFERTA DE INICIATIVA PRIVADA

Objeto: "Mejorar la Oferta presentada en Iniciativa Privada para la Exploración y Explotación en Área CGSJ - Marina -1 / Santa Cruz"

Apertura de las ofertas: 07 de Noviembre de 2011 a las 11:30 Horas.

Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E. Sito en Alberdi N° 646 - Río Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
E-mail: fomicruz@fomicruz.com

Valor del Pliego: \$ 103.125,00 (Ciento tres mil ciento veinticinco con 00/100)

Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E.

Sede Central, en Alberdi N° 643/646 Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz Teléfono/fax (02966) 424650 / 426175

P-1

AVISO

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el Boletín Oficial.-
Para mayor información consultar con esta Dirección.-

para Licitación con capacidad de contratación mínima según el siguiente detalle; empresas no inscriptas en el RNCOP, con iniciación del trámite de inscripción ante el RNCOP, cumplimentando el VAD por el monto según el siguiente detalle; y acreditación de superficie construida según el siguiente detalle, en no más de 4 obras de arquitectura nuevas terminadas:

Licitación Pública Nacional N° 12/11: \$ 6.896.292,48 - 2.000,00m2.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 2.000,00 (pesos dos mil). Esta suma podrá pagarse con cheque de caja o depósito directo en la Cuenta Corriente N° 43300314/94 del Banco de la Nación Argentina S.A. Sucursal Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local.


8. Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, **amás tardar a las 10:00 horas del día 31 de Octubre de 2011.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección (2) indicada al final de este Llamado, **el día 31 de Octubre de 2011, a las 10:30 horas.**

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas arriba son:

(1) Consultas - Adquisición: UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL, Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

(2) Apertura de Ofertas: Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Educación, Mariano Moreno N° 576, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

 **Consejo de Educación**
Provincia de Santa Cruz

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4543

LEY	
3227.-	Pág. 1
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO	
1951.-	Pág. 1
RESOLUCIONES	
0554 - 0558/IDUV/11.-	Págs. 1/2
DISPOSICIONES	
270 - 273/SPyAP/11 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213/ SMA/11.-	Págs. 2/4
EDICTOS	
TUR - MAIDANA - GARCIA - KUHNLE - BAHAMONDE - MORALES SERDIUK Y BLUMETTI - MONTIVERO - LAUTERBACH Y COYUL GALLARDO - TODDERE - FARFAN - ZUPIC - SADLEIR - AUTORIDAD DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - VISONI - VIDELA - LEPIO CATELICAN - T. C./ DEFOSSÉ - MAYORGA RUIZ - VILTE C/ GRUPO MERCOSUR S.R.L. Y OTROS - PEÑA OYARZÚN C/ NEYRET - DIAZ - MARQUEZ C/ MANSILLA - VERA QUINTANA.-	Págs. 4/6
AVISOS	
EL FARO - SMA/ REGISTRACION SISMICA 3D / Ea. TURISTICA RIO DE LAS VUELTAS - MEPRISA S.A. - SMA/ CONVERSION DE POZOS EV - 18 Y EV - 1049.-	Pág. 6
CONVOCATORIA	
SOCIEDAD MEDICA S.A.-	Pág. 6
NOTIFICACION	
CEDULA DE NOTIFICACION LIMP. POS. S.R.L.-	Pág. 6
LICITACIONES	
57 - 67 - 69 - 73 - 74/BR. MEC. XI/11(2do Llamado) - 01 - 02 - 03 - 04/MINPRO (PRORROGA)/11 - 30/AGVP/11 - 03 - 05/M.P.S.J./11(2do. Llamado) - 43 - 44 - 45 - 47/IDUV/11 - 01 - 02 - 03 - 04 - 05/FOMICRUZ S.E./11 - 11/PROMER/11 (PRORROGA) - 12/PRO-MER/11.-	Págs. 7/10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL B.O. N° 4543 DE 10 PAGINAS